

## **BECA DE VIÁTICOS DE TRABAJO SOCIAL**

**CABA, 31 de Mayo de 2022**

### **VISTO**

La existencia de la beca de viáticos para asistir a los centros de prácticas de los talleres II, III y IV a partir de un proyecto presentado en el año 2006 por los consejeros estudiantiles de la Agrupación Lucía Cullen en consonancia con la demanda histórica del movimiento estudiantil

### **CONSIDERANDO**

- Que la beca es de carácter universal, es decir, para todos les estudiantes de Taller II, III y IV que la soliciten.
- Que les estudiantes realizan sus prácticas pre-profesionales en instituciones ubicadas en distintos barrios de Capital Federal y el Conurbano Bonaerense.
- Que gran parte de los estudiantes utilizan varios medios de transporte para llegar a las instituciones y por eso la beca de viáticos se torna imprescindible para asegurar la concurrencia a las instituciones y continuar la formación profesional.
- Que en el último año en que se entregó la beca de viáticos y, a partir de las medidas de ajuste e inflación implementadas por la gestión nacional anterior, el pueblo Argentino ha visto reducido su poder adquisitivo llegando, según informa el INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos), a una inflación del 53,08% en el 2019.
- Que desde el 2019 no se realiza una actualización del monto que acompañe el aumento del costo de vida producto del proceso inflacionario que atraviesa nuestro país desde la gestión nacional precedente
- Que la inflación de este año se calcula en un 60%, siendo aún mayor a la del último año en que se entregaron las becas de viáticos
- Que en los últimos dos años los estudiantes no percibieron la beca a causa de la pandemia por COVID-19, a pesar de que durante el año 2021 muchos centros de práctica pre-profesional trabajaron de manera presencial.
- Que desde la Carrera de Trabajo Social históricamente se busca contribuir a la permanencia e inclusión de los compañeros estudiantes.

Que la entrega de las becas de viáticos se realizan a través de un cheque que se debe retirar en la sede de la Facultad de Ciencias Sociales de Marcelo T. de Alvear y cobrado únicamente en el Banco Nación de la avenida Santa Fé 2299, dificultando el acceso de los estudiantes que se deben trasladar exclusivamente a estos lugares para poder acceder a su derecho

**LA JUNTA DE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES RECOMIENDA**

Art. 1 – Realizar las gestiones necesarias ante las autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales, a fin de obtener una actualización en el monto de la beca de viáticos en relación al aumento del costo de vida en general.

Art. 2 – Realizar las gestiones necesarias con el fin de vehicular el pago de la beca a través de transferencia bancaria.

Art. 3 – Realizar las gestiones necesarias para que el pago sea no más allá de la finalización del 1<sup>er</sup> cuatrimestre de 2022.

Art. 4 – De forma.